

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38320 MADRID

Edicto

Juzgado Mercantil n.º 2 de Madrid.

Procedimiento: Robo, hurto, extravío o destrucción de título valor o representación de partes de socio 273/2016.

Parte demandante: BON VENT DE CORBERA, S.L.

Parte demandada:

Sobre: Derecho mercantil: otras cuestiones.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, se acuerda citar a los interesados en el extravío de siete cheques bancarios por no ser conocido el domicilio de BON VENT DE CORBERA, S.L., por resolución de 13 de junio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, se ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de citación acordada.

Ante el extravío de los siguientes siete cheques se ha acordado señalar la comparecencia prevista en el artículo 133 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria el próximo 30 de septiembre de 2016, a las 12.00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado

- 1513821 6 por 17,07 euros a favor de Rafael Ruana Blanch,
- 1513822 0 por 473,98 a favor de Jeremías Cugat Sornet,
- 1513823 1 por 25,60 a favor de Juana Roca Pascual,
- 1513825 3 por 8,31 a favor de Francisco Alerany Girones,
- 1677878 4 por 144,31 a favor de Josep Pellisa Balsebre,
- 1677879 5 por 66,49 a favor de Teresa Llop Segura,
- 1677880 6 por 5.803,25 euros a favor de Consuelo Jaumot Monclus

Y para que sirva de citación expido y firmo la presente.

Madrid, 13 de junio de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160058683-1